

¿Estás interesado en solicitar un nuevo suministro para tu negocio? Toma nota de los siguientes requisitos:

1



Ubica la instalación para el **medidor** en el límite entre la propiedad y la servidumbre.

2



No debes registrar **deudas pendientes**.

3



Presenta copia de la Escritura Pública o Certificación vigente (1 año) expedida por algunas de estas entidades que acredite la propiedad, tenencia, traspaso o tramitación de la titularidad del inmueble a tu nombre:

- Registro Público
- Banco Hipotecario Nacional
- Ministerio de Vivienda (MIVIOT)
- Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)
- Municipios (propietarios de un terreno)

4



No olvides la copia del certificado de Registro Público de la Sociedad Anónima con fecha de expedición máxima de 1 año y copia de cédula del representante legal.

5



Si no puedes asistir a firmar el contrato, debes enviar un poder notariado y copia de cédula del poderdante (otorgante) y apoderado (autorizado).

6



Si el inmueble es nuevo y no ha sido ocupado presenta la copia del permiso de ocupación emitido por el Municipio correspondiente.

7



Es importante presentar una certificación de buen historial de pago o referencias de crédito que no exceda un periodo de 5 años de la fecha de la solicitud. En ausencia de éstas, es necesario pagar el depósito de garantía.

Nota: Si no cuentas con una documentación de propiedad del registro público u otra entidad estatal podrás presentar otra certificación dependiendo de la comunidad.

Si cumples con estos requisitos y entregas la documentación, ENSA procede a programar la instalación del suministro entre 3 hasta 10 días hábiles, siempre y cuando la conexión no requiera de adiciones o modificaciones de la red de distribución.

Si tienes otras dudas, visita o contáctanos a través de nuestros canales de atención.

ENSA | Grupo-epm

DESCARGA



SÍGUENOS



VISÍTANOS



LLÁMANOS

323-7100
800-9111